

RESOLUCION N° 1.356

VISTO :

El advenimiento de la Semana Santa, fecha que embarga un fuerte sentimiento a los Cristianos, concurriendo a lugares representativos y tradicionales para la grey Católica, y ;

CONSIDERANDO :

Que, estos lugares se encuentran desprovistos de los servicios mínimos, como así también descuidados en su mantenimiento.-

Que, por la concurrencia multitudinaria de la familia toda, que todos los años se congregan en la Iglesia de las Padercitas, el Calvario y el Cristo de la Hermandad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezamiento, limpieza, iluminación y puesta en condiciones de la Iglesia de las Padercitas, el Calvario y Cristo de la Hermandad.-

ARTICULO 2°.- Determinase un plazo de setenta y dos (72) horas de notificada la presente Resolución, para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo Deliberativo, respecto a lo dispuesto en el Artículo precedente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal DE LA FUENTE).-

g.d.